

Circular Aclaratoria y Modificatoria N° 1
Contratación Directa N° 44/22- Expte. N° 28125

La Administración General del Poder Judicial, emite la presente **Circular Aclaratoria y Modificatoria N° 1**, la cual forma parte del Pliego correspondiente a la Contratación Directa N° 44/22: "Mano de obra de la primera etapa fundaciones Juzgado de Paz de Plottier y otras dependencias judiciales"-Ley N° 687 Obras Públicas y deberá incluirse en el sobre propuesta.

Se formulan las siguientes modificaciones y aclaraciones:

1. Se establece como fecha del acto de apertura de sobres el **día 15 de junio del 2022** a las 9 hs, y de reunión de la comisión evaluadora el 21 de junio del 2022 a las 9 hs. El acto de apertura se realizará bajo la modalidad videoconferencia-plataforma zoom, las firmas interesadas en participar, deberán remitir por correo electrónico hasta 24 hs. antes de la fecha prevista, los datos de la persona que presenciara el mismo.

2. PLIEGO DE DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS OBRAS MENORES, Artículo 15 Redeterminación de Precios de Saldos de Contrato, **donde dice:** "El contrato de obra motivo de la presente convocatoria, ESTARÁ sujeto a los ajustes por redeterminaciones de precios según la metodología aprobada por Decreto Provincial N° 1827/09 y su modificatorio Decreto N° 464/14 y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Menores del Poder Judicial. La planilla de Componentes de la obra se detalla de la siguiente manera:"

RUBROS		Precios Insumos s/Análisis Precios Base dic-20	% Presupuesto dic.-20
MO	Mano de Obra	\$ 7.092.514,20	63,10%
EQ	Equipos	\$ 365.303,82	3,25%
SU	Subcontratos	\$ 1.534.276,05	13,65%
GG	Gastos Generales	\$ 2.248.023,52	20,00%
		\$ 11.240.117,59	100,00%

debe decir: "El contrato de obra motivo de la presente convocatoria, ESTARÁ sujeto a los ajustes por redeterminaciones de precios según la metodología aprobada por Decreto Provincial N° 1827/09 y su modificatorio Decreto N° 464/14 y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Menores del Poder Judicial. La planilla de Componentes de la obra se detalla de la siguiente manera:"

RUBROS		Precios Insumos s/Análisis Precios Base mayo-22	% Presupuesto mayo-22
MO	Mano de Obra	\$ 7.092.514,20	63,10%
EQ	Equipos	\$ 365.303,82	3,25%
SU	Subcontratos	\$ 1.534.276,05	13,65%
GG	Gastos Generales	\$ 2.248.023,52	20,00%
		\$ 11.240.117,59	100,00%

ADMINISTRACIÓN GENERAL.-